

Barraza fortalece su séquito de la indiferencia destruyendo la carrera funcionaria e ignorando *MALICIOSAMENTE* a las asociaciones de funcionarios

Con fecha 9 de diciembre de 2020, ambas asociaciones gremiales del SII fuimos convocadas por la dirección del servicio con la finalidad de **notificarnos** la distribución de nuevas jefaturas de grupo y contrataciones de evaluaciones a lo largo del país; la decisión del servicio de recortar las vacantes comprometidas en la ley de modernización tributaria bajo el argumento de recortes presupuestarios y el inicio de los procesos concursales para cubrir estas nuevas contrataciones, sin información ni consulta previa de sus bases a nuestras organizaciones.

Este hecho indolente y hostil por parte del equipo directivo, se suma a una interminable lista de decisiones autoritarias que atentan contra la larga tradición de buenas relaciones laborales al interior de nuestra institución, las que lamentablemente se han multiplicado desde la llegada de la nueva Subdirectora de Personas, Carolina Soto, quien sistemáticamente desprecia las instancias de diálogo históricas entre la asociaciones gremiales y nuestro servicio; repudia la función pública pretendiendo aplicar una mirada gerencial privada, sorda y discrecional, con un sesgo elitista que multiplica las formas de indiferencia e imposición hacia nuestros trabajadores, en una línea de gestión que pretende consagrar por la fuerza su **filosofía del solamente**.

Lamentablemente la señora Soto no comprende, ni tiene la más mínima intención de entender, la importancia de los procesos de carrera construidos producto de múltiples luchas sindicales desde el retorno a la Democracia, en la cual nuestras asociaciones de funcionarios han jugado un rol clave tanto en su formulación como en su implementación, rol que muy a su pesar, no puede ser borrado o escondido con un click, tal como lo ha realizado con sus desacertadas comunicaciones electrónicas.

Es importante relevar también que, la ampliación de la dotación del área de evaluaciones es un logro que obtuvieron nuestras asociaciones en su lucha contra la última Reforma Tributaria, donde evidenciamos las múltiples contradicciones de dicho proyecto de ley respecto a una mirada de fortalecimiento de la política tributaria en nuestro país, así como la falta de recursos y personal suficiente para fiscalizar apropiadamente los impuestos territoriales.

Por esta razón, la legítima expectativa de nuestra organización frente a estas nuevas contrataciones, es que permitieran aliviar los severos problemas de sobrecarga laboral que afectan transversalmente a nuestros colegas de evaluaciones, quienes casi en su totalidad, enfrentan tasas de ocupación superiores al 100% de su jornada laboral, exponiéndolos a las peores condiciones laborales al interior de nuestro servicio, de acuerdo a las propias mediciones efectuadas por nuestra institución.

Sin embargo, la lógica del “más con menos” impuesta por la Subdirectora de Evaluaciones, María Alicia Muñoz, sumada al desprecio por nuestra institucionalidad de la Subdirectora de Desarrollo de Personas, derivaron en la formulación de un “Proyecto de Transformación Laboral” que simplemente desconoce los aportes realizados por nuestros asociados/as a través de múltiples canales y se desentiende de los procesos de carrera construidos a lo largo de nuestra historia reciente, redoblando la apuesta por un

modelo de gestión del impuesto territorial que necesita con urgencia, actualizarse a las nuevas tecnologías y demandas ciudadanas.

Lo que necesita nuestra Subdirección de Avaluaciones, no es una “transformación laboral” basada en un marketing simplista, sino más bien una actualización de nuestra normativa y modelos de gestión, la humanización del trato otorgado a sus trabajadores y el debido respeto a su trayectoria y área de especialización. Ningún progreso organizacional puede tener como base la filosofía del látigo. La esclavitud fue abolida hace 200 años y la explotación del salitre es de otra época.

No se trata de seguir improvisando ni de “*desvestir un santo para vestir mal a otro*”, sino que requiere, más que nunca, establecer acuerdos transversales que aborden de una vez por todas el desafío de construir “*el SII del futuro*”, concepto tan utilizado por esta dirección, pero que lamentablemente no se ha acompañado de ninguna acción concreta, sino que por el contrario, se ha degradado progresivamente en su rol a partir de múltiples decisiones erróneas e irresponsables del señor Barraza y su equipo directivo, como lo fue la participación en la entrega de beneficios para la clase media, el abandono del ejercicio de la acción penal, la contratación de subdirectores sin trayectoria en el sector público y un director de grandes contribuyentes con evidentes conflictos de interés.

Por todas estas razones, como Asociación Nacional de Funcionarios del SII, exigimos a las autoridades:

- **Detener en forma inmediata todos los procesos concursales anunciados**, hasta que no sean conocidos y validados por nuestras asociaciones de funcionarios.
- **Respetar los 100 cupos comprometidos en la última reforma tributaria** (10 profesionales para SDAV, 50 nuevos fiscalizadores tasadores y 40 cupos de reconversión de funcionarios con títulos habilitantes)
- **Que la distribución de nuevos cupos se focalice en aliviar los severos problemas de sobrecarga laboral** que afecta transversalmente a nuestros colegas en cada una de las direcciones regionales del país, **y no sean acaparados por la subdirección de avaluaciones.**
- **Que la distribución de jefaturas de grupo asegure un piso mínimo común a todas las direcciones regionales** del país.
- Que las bases concursales para jefaturas de grupo respeten de una vez por todas las disposiciones contenidas en la política de jefaturas de cuarto nivel jerárquico, **permitiendo la postulación tanto de fiscalizadores como profesionales.**
- **Que las bases concursales de nuevas contrataciones** de fiscalizadores tasadores externos respeten de forma íntegra la diferenciación profesional definida históricamente en nuestro servicio, entendiendo que su modificación requiere el acuerdo expreso de todos los actores institucionales. Simplemente no aceptaremos ningún cambio unilateral de nuestras políticas de carrera, mucho menos por parte de una subdirectora recién llegada y que desconoce nuestra cultura como Servicio.

Por su parte, y en relación al proceso para completar los cupos dispuestos para la reconversión de funcionarios como fiscalizadores tasadores (40), proponemos:

- Se aproveche esta oportunidad para establecer un proceso permanente de carrera para el ingreso de funcionarios de otros escalafones, de características similares al de fiscalizador tributario.
- Que dada la urgencia de contar con más funcionarios en el área de evaluaciones y la baja cantidad de funcionarios con títulos habilitantes para fiscalizador tasador, este primer proceso de reconversión permita **de forma única y excepcional**, la postulación de funcionarios con títulos habilitantes para el ingreso a fiscalizador, con la condición que quienes aprueben el curso habilitante, deberán continuar su carrera como fiscalizador tasador sin posibilidad de cambiarse posteriormente a fiscalizador tributario.
- En caso de que no sea factible completar el total de cupos de reconversión a fiscalizadores tasadores, las vacantes y recursos restantes sean redestinados a la reconversión de nuevos técnicos en evaluaciones.

Nuestras acciones y nuestra vocación de servicio público se sustentan en principios y valores, es por ello que nos resulta incomprensible la intencionalidad observada en el “proyecto institucional” liderado por el señor Barraza, a través del cual se busca barrer y desintegrar los cimientos y espíritu de nuestra institución.

El ejercicio del poder requiere dignidad y el liderazgo requiere integridad. Esta actitud permanente de nuestras autoridades de “ganar gallitos” y de “darse gustitos”, solo es un ejemplo más de las carcomidas bases de una institucionalidad que se incendia.

Como funcionarios no seremos cómplices de esta animadversión al desarrollo, ni este amor filial a la destrucción del futuro del país.

DIRECTORIO NACIONAL ANEII CH